## MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN <u>DEPARTAMENTO DE EDUCACION</u> AREA FINANZAS

REF: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA MATERIALES ELECTRICOS POR CONVENIO DE SUMINISTRO DECRETO Nº: 826

CURACAUTIN, 03 de octubre de 2017

## VISTOS:

- La solicitud Nº 503, 29/09/2017, del Director(s) del Liceo las Araucarias, sobre adquisición de materiales eléctricos contemplados en el Proyecto Movámonos por la Educación Pública 2016;
- La Resolución Exenta Nº2544, 31/05/2016, de la Subsecretaria de Educación, que aprueba Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y el Sostenedor del Departamento de Educación Municipal en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016;
- 3. Las Iniciativas presentadas por el Liceo las Araucarias al Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016 Programa Movámonos por la Educación Pública.
- 4. El Decreto Nº250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento Ley 19.886 Ley de compras públicas;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. Nº1, de 2006, del Ministerio del Interior;
- 6. El Decreto Exento Nº 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación municipal.

## CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir materiales eléctricos contemplados en el Proyecto Movámonos por la Educación Pública 2016;
- Los recursos provenientes del Proyecto Movámonos por la Educación Pública, FAEP 2016;
- El Contrato de Suministro Adquisición materiales y otros análogos,
  Municipalidad de Curacautín y áreas de Salud y Educación ID 4112-18-LE15.

## DECRETO:

- 1. Autorizase Adquisición de materiales eléctricos contemplados en el Proyecto Movámonos por la Educación Pública 2016,
- 2. Emítase Orden de Compra por Convenio de Suministro Nº4114-606-SE17, a Proveedor Fonseca y Roldan Ltda. Rut: 76.348.818-1, por un monto de \$77.981 (setenta y siete mil novecientos ochenta y un pesos);
- 3. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl
- 4. El gasto que irrogue la orden de Compra se imputara al Programa Movámonos por la Educación Pública FAEP 2016;

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTOR

GLENDA WORNER TAPIA

JAFG/gwt/chov/nrvb/vcc

Distribución - Alcaldía

-Daem

-Liceo

SECRETARIA

JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN SOSTENEDOR